

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. VJ-VAF-SA-003-2013

“CONTRATAR LA COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE”.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día veintiséis (26) de agosto de 2013, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación de la Selección Abreviada De Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013.

Teniendo en cuenta que no se presentaron asistentes por parte del oferente o algún otro interesado se procedió a indicar que el orden del día se limitará a dar lectura a los antecedentes del proceso y a la resolución de adjudicación.

En virtud de lo anterior, se procedió a su cumplimiento, así:

PRIMERO: .- Lectura de los antecedentes del Proceso de Selección.

En desarrollo de la audiencia se dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, y se reiteró el contenido de la evaluación final de las propuestas presentadas, así:

Que el 5 de julio de 2013 se publicó en el SECOP el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013 que tiene por objeto “CONTRATAR LA COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE”, dicho proceso contempla la adjudicación por grupos de las siguientes pólizas:

GRUPO	POLIZAS
GRUPO No. 1	A - Todo Riesgo Daños Materiales B - Automóviles C - Manejo Global para Entidades Oficiales D - Responsabilidad Civil Extracontractual

GRUPO No. 2	E - Infidelidad y Riesgos Financieros
GRUPO No. 3	F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos
GRUPO No. 4	G - Seguro Obligatorio de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito "SOAT"

Que el 18 de julio de 2013 se expidió la Resolución No. 754 de 2013 por la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma para manifestar interés (del 18 al 23 de Julio de 2013) se recibieron seis (6) manifestaciones de interés, así:

N°	Manifestante de Interés	Radicado No.	Fecha que entrega
1	QBE SEGUROS S.A.	2013409-028103-2 y 2013-409-028474-2	18 de julio de 2013 y 19 de julio de 2013
2	LA PREVISORA S.A.	2013-409-028149-2	18 de julio de 2013
3	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2013-409-028628-2	22 de julio de 2013
4	ALLIANZ SEGUROS S.A.	2013-409-028727-2	22 de julio de 2013
5	SEGUROS COLPATRIA S.A	2013-409-028886-2	23 de julio de 2013
6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	2013-409-028994-2	23 de julio de 2013

Que de acuerdo con el cronograma del proceso el día 6 de agosto de 2013 a las 10:00 am, se realizó el cierre del proceso recibiendo una propuesta para el Grupo No. 2.

N°	PROPONENTE	Garantía		Folios	Grupos	Valor (incluye IVA)
1	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Valor asegurado	\$6.500.000	Original, copia 1 y copia 2: 51 folios sin verificar	Grupo No. 2	\$51.040.000
	Vigencia	06/08/13 a 24/11/13				
	Numero	21-44-101142905				

Que mediante Resolución No. 863 del 8 de agosto de 2013 la Agencia procedió a declarar desiertos los **grupos No. 1:** compuesto por A - Todo Riesgo Daños Materiales, B - Automóviles, C - Manejo Global para Entidades Oficiales, D - Responsabilidad Civil Extracontractual, **Grupo No. 3** compuesto por: F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos y **Grupo No. 4** compuesto por: G - Seguro Obligatorio De

Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito “SOAT” y continuó el proceso de acuerdo con lo estipulado en el cronograma solamente con el **Grupo No. 2** compuesto por “Infidelidad y Riesgos Financieros”

Que el día catorce (14) de agosto de 2013, se publicó en el SECOP, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada para el **grupo No. 2**, dando traslado del mismo, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Hábil	Hábil	Hábil	705	100

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el dieciséis (16) y el veintiuno (21) de agosto de 2013, los proponentes no presentaron observaciones al informe de evaluación por lo tanto el día veintidós (22) de agosto de 2013 el comité evaluador ratificó el informe de evaluación inicial.

SEGUNDO.- Adjudicación del proceso.

Surtidas así las actuaciones previas durante la presente audiencia, se procedió a dar lectura al acto administrativo de adjudicación, contenido en la Resolución No. 937 del 26 de agosto de 2013, adjudicando el proceso, así:

Adjudicar el Grupo No. 2 de la selección abreviada de menor cuantía No. VJ-VAF-SA-003-2013, cuyo objeto corresponde a la “CONTRATAR LA COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE” Grupo No. 2 “Infidelidad y Riesgos Financieros” a la a la empresa CHUBB de Colombia Compañía de seguros S.A. con NIT No. 860.034.520-5. La adjudicación se efectúa por un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$51.040.000), incluyendo IVA. La vigencia de la póliza será desde el 31 de agosto de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014.

Se deja constancia que a la presente audiencia, asistieron en la mesa principal la Dra. MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO, Vicepresidente Administrativo y Financiero, WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ, Gerente de Contratación, al igual que funcionarios encargados del proceso. Así mismo se deja constancia que la audiencia consta en registro filmico.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2013.

ORIGINAL FIRMADO POR
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
 Vicepresidente Administrativa y Financiera

ORIGINAL FIRMADO POR
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
 Gerente de Contratación

Revisó: Luis Fabian Ramos B. – Experto – Vicepresidencia Administrativa.
 Proyectó: Ricardo Pérez L. – Abogado Vicepresidencia Jurídica